

DECRETO N°: 2025/08332
Fecha: 06/06/2025
N° Expediente: 0021_GE01_2025_00347
Asunto: CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO, SISTEMA DE CONCURSO, DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA PROVISIÓN DE FORMA INTERINA HASTA COBERTURA DEFINITIVA, DE PLAZAS VACANTES DE OPERARIO DEL IMDECO (PLAZAS 601; 602; Y 605) Y CREACION LISTA RESERVA (expte Help 2024/12053)



Número de expediente
0021_GE01_2025_00347

Asunto
CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO, SISTEMA DE CONCURSO, DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA PROVISIÓN DE FORMA INTERINA HASTA COBERTURA DEFINITIVA, DE PLAZAS VACANTES DE OPERARIO DEL IMDECO (PLAZAS 601; 602; Y 605) Y CREACION LISTA RESERVA (expte Help 2024/12053)

CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL

Iniciado expediente n° 0021_GE01_2025_00347 (expte Help: 2024/12053) relativo a Convocatoria de proceso selectivo, mediante sistema de concurso, de personal laboral temporal para la provisión de forma interina hasta su cobertura definitiva, de plazas vacantes en la categoría de Operario del IMDECO (nivel E-6; puesto RPT: OPE; códigos plazas 601; 602; y 605), y la constitución de Bolsa de Empleo para la cobertura de necesidades transitorias, con tramitación urgente, mediante resolución n° 2024/3261 de 12/03/2024 de la Presidencia del IMDECO (csv f445942f8e67a6d8c557f1774519cdf1762f1f38); y atendiendo a la propuesta del Tribunal de Selección contenida en acta de fecha 27/03/2025, e informado el asunto por el Servicio de Administración con fecha 03/06/2025 (csv uVOFmmB9EZBgNzyJU42ysVSkGEmcb), en uso de las atribuciones conferidas por el artº 38 de los Estatutos del IMDECO; **DISPONGO:**

PRIMERO.- Proceder a la Contratación Laboral Temporal de duración determinada en su modalidad de interinidad, para la cobertura de plazas vacantes en la categoría de Operario (nivel E-6), hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva, conforme a la disposición adicional 4ª del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, de los siguientes candidatos:

- D Ignacio Rafael Morales Gutiérrez, con DNI ***4605** (código plaza 601)
- D Raúl Alejandro Zafra Doblas, con DNI ***4741** (código plaza 602)
- Dª Antonia Frías Reyes, con DNI ***2902** (código plaza 605)

La incorporación de los candidatos se efectuará mediante la formalización del contrato.

SEGUNDO: Disponer el crédito necesario para la atención de dicha contratación laboral temporal durante el ejercicio 2025, por los siguientes importes:

FIRMANTE
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER
CÓDIGO CSV
uVOFmf3KuRUxTcs5WaGvyUshyA4JQG

NIF/CIF
****653**

FECHA Y HORA
05/06/2025 12:27:09 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmm6qD3KpKy2xTKRyxymYG5cSK

FECHA Y HORA
06/06/2025 09:29:52 CET

Hash: 35b3ae2172eba71bc954c092edb50ff2a3b8339a | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5bbea00cf578d8e55da382d14a3480f8e344338

Aplicación Presupuestaria	Importe
01.34213.13100	43.141,05 €
01.34213.13102	3.858,21 €
01.34213.16001	16.919,73
Total	63.918,99 €

TERCERO: Notificar la presente resolución a los Interesados, publicándose en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Córdoba, sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDECO; así mismo al Servicio de Administración, para su trámite.

Todo lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos, haciendo saber que el acuerdo que se notifica pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y que, conforme se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, si lo considera conveniente, puede interponer alternativamente los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acuerdo que se notifica, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acuerdo que se impugna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurrido un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición, no se hubiese resuelto sobre el mismo, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba que en turno de reparto corresponda, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba que en turno de reparto corresponda dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso Contencioso Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Sin perjuicio de lo expuesto, bajo su responsabilidad, podrá interponer cualquier otro recurso o acción que estime procedente

FIRMANTE

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER

CÓDIGO CSV

uVOFmf3KuRUxTcs5WaGvyUshyA4JQG

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmm6qD3KpKy2xTKRyxymYG5cSK

NIF/CIF

****653**

FECHA Y HORA

05/06/2025 12:27:09 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

06/06/2025 09:29:52 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmm6qD3KpKy2xTKRyxynYG5cSK

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 5bbeea00cf578d8e55da382d14a3480f8e344338

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0000021_2025_uVOFm4465799687797345777624404
Órgano:	LA0000021
Fecha de captura:	06/06/2025 09:29:52
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmm6qD3KpKy2xTKRyxynYG5cSK



Código QR para validación en sede